Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

# PROTOCOLO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y/O POR RAZÓN DE SEXO Y OTRAS CONDUCTAS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

04 DE AGOSTO DE 2023

LUIS SIMOES LOGÍSTICA INTEGRADA S.A

DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

# PROTOCOLO DE PREVENCIÓN E INTEVENCIÓN FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y/O POR RAZÓN DE SEXO Y OTRAS CONDUCTAS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL DE LUIS SIMOES LOGISTICA INTEGRADA S.A


1. INTRODUCCIÓN ..... 2
2. COMPROMISO DE LA EMPRESA ..... 4
3. OBJETIVOS ..... 6
4. AMBITO DE APLICACIÓN ..... 8
5. VIGENCIA Y REVISÓN ..... 9
6. REGISTRO ..... 9
7. PRINCIPIOS ..... 9
8. CONCEPTOS Y DEFINICIONES ..... 12
9. MEDIDAS PREVENTIVAS ..... 16
10. MEDIDAS PROACTIVAS Y PROCEDIMENTALES ..... 16
10.1. COMISIÓN INSTRUCTORA DE TRATAMIENTO DE DENUNCIAS DE ACOSO SEXUAL Y/O POR RAZÓN DE SEXO Y OTRAS CONDUCTAS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL ..... 18
10.2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ..... 21
11. MEDIDAS REACTIVAS Y MEDIDAS DE RESTITUCIÓN A LA VÍCTIMA ..... 28
ANEXO 1 MODELO DE QUEJA O DENUNCIA ..... 30




d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

evicertia
A Namirial Company

## 1. INTRODUCCIÓN

Conscientes, LUIS SIMOES LOGISTICA INTEGRADA S.A (en adelante LUIS SIMOES) y la representación de las trabajadoras y trabajadores, de la necesidad de proteger los derechos fundamentales de la persona y especialmente su dignidad en el ámbito laboral, y dentro de la convicción de que la cultura y valores de LUIS SIMOES están orientados hacia el respeto de las personas que integran la empresa, las partes firmantes reconocen la obligación de condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital, de conformidad con los principios inspiradores de la normativa internacional, europea y nacional en LUIS SIMOES materia de procedimientos de prevención y solución de conflictos en estos supuestos.

LUIS SIMOES y la representación de los trabajadores y trabajadoras son firmes en el compromiso de evitar que se produzcan situaciones laborales que atenten contra a la libertad sexual, especialmente el acoso sexual y/o acoso por razón de sexo. Asimismo, LUIS SIMOES está comprometida con su papel de garante de la protección de los derechos fundamentales de toda su plantilla y la responsabilidad que tiene en relación con la garantía de que las relaciones de trabajo y las relaciones interpersonales que con carácter necesario se fraguan y fundamentan en la actividad



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

evicertia
A Namirial Company

profesional, se lleven de acuerdo y con respeto a los derechos fundamentales de las personas.

La integridad física y moral, la consideración debida a la dignidad e intimidad y honor de las personas y la igualdad de trato son derechos que se encuentran reconocidos en los arts. 10, 14, 15 y 18 de la Constitución, los arts. 4 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, los arts. 7, 8 y 48 de la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, así como al derecho de protección de la salud de todas las personas trabajadoras que se recoge en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Por otro lado, el presente documento da cumplimiento a las obligaciones en materia de prevención y sensibilización establecidas en el artículo 12 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Con la finalidad de dar cumplimiento a este compromiso con el que se inicia este protocolo, LUIS SIMOES implanta un procedimiento de prevención e intervención frente al acoso sexual y/o el acoso por razón de sexo y otras conductas contra a la libertad sexual en el trabajo, con la intención de, en el marco de las responsabilidades empresariales prevenir y, en su caso, **establecer un mecanismo que fije cómo actuar de manera integral y efectiva** ante este tipo de situaciones.

Para ello, este protocolo aúna tres tipos de medidas que agrupan los contenidos mínimos establecidos en el apartado 7 del Anexo del RD 901/2020, de 13 de octubre:



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

1. **Medidas preventivas,** incluyendo una declaración de principios, la definición e identificación de las conductas contra la libertad sexual en el trabajo, del acoso sexual y del acoso por razón de sexo, así como las medidas de formación y sensibilización frente a estas conductas.

2. **Medidas proactivas** o procedimentales de actuación frente a las conductas contra la libertad sexual, especialmente el acoso sexual y del acoso por razón de sexo, estableciendo el cauce para trasladar las quejas o denuncias que pudieran producirse y, en caso de ser necesario, las medidas cautelares que puedan establecerse durante la investigación de los hechos, sin que ello suponga un menoscabo de los derechos y condiciones laborales de las partes implicadas.

3. **Medidas reactivas** frente a las conductas contra la libertad sexual, del acoso sexual y del acoso por razón de sexo:

- Medidas correctoras, incluyendo el régimen disciplinario, sin perjuicio de los ya previsto en los regímenes de faltas y sanciones de los convenios colectivos de aplicación.
- Medidas de resarcimiento o restitución de los derechos de la víctima

## 2. COMPROMISO DE LA EMPRESA

Las conductas contra la libertad sexual en el trabajo, incluyendo el acoso sexual y del acoso por razón de sexo, están totalmente prohibidas en la organización y se consideran inaceptables. Por ello, las partes firmantes se comprometen a garantizar los siguientes principios:



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

- Toda persona tiene derecho a recibir un trato correcto, respetuoso y digno, respetándosele su intimidad y su integridad física y moral, no pudiendo estar sometida bajo ninguna circunstancia, ya sea por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, incluida su condición laboral, a tratos degradantes, humillantes u ofensivos.

- Dada la condición de las conductas contra la libertad sexual en el trabajo, incluyendo el acoso sexual y del acoso por razón de sexo, como riesgos laborales de origen psicosocial, LUIS SIMOES se compromete a asignar los medios humanos y materiales necesarios para prevenir y hacer frente, en su caso, a las consecuencias derivadas de este tipo de conductas.

- LUIS SIMOES velará por el mantenimiento de un entorno laboral respetuoso y se compromete a adoptar las medidas necesarias, tanto organizativas como de formación e información, para prevenir la aparición de conductas contra la libertad sexual en el trabajo, incluyendo el acoso sexual y del acoso por razón de sexo entre el personal de la empresa, así como con personas que, no teniendo una relación laboral, presten servicios o colaboren con la empresa, siempre que los hechos hayan ocurrido en las instalaciones de LUIS SIMOES y en ellos esté implicado un trabajador/a de la misma, en aplicación de los procedimientos de coordinación de actividades empresariales en materia preventiva

- LUIS SIMOES reconoce y garantiza el derecho del personal que se considere objeto de conductas contra la libertad sexual en el trabajo, incluyendo el acoso sexual y



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

del acoso por razón de sexo, a plantear la apertura del procedimiento previsto a tal efecto en el presente protocolo.

- Se reconoce la importancia de desarrollar acciones formativas e informativas que ayuden a prevenir conductas contra la libertad sexual en el trabajo, incluyendo el acoso sexual y del acoso por razón de sexo, y el compromiso de informar y formar a toda la plantilla, asegurando su conocimiento a las nuevas incorporaciones, sobre el contenido del presente protocolo y a sensibilizarla en los valores de respecto sobre los que se inspira.

## 3. OBJETIVOS

El objetivo de este protocolo es desarrollar un **procedimiento de prevención y solución de conflictos en materia de acoso sexual y/o por razón de sexo y otras conductas contra la libertad sexual en el ámbito laboral**, garantizando el derecho a invocar el mismo y salvaguardando los derechos del personal afectado, y al tratamiento confidencial de toda aquella información comunicada por las partes a la empresa en la gestión del procedimiento interno, que gestionará la denuncia con la debida consideración, seriedad y celeridad.

Este protocolo velará especialmente por:

- **Fomentar la cultura preventiva** de cualquier tipo de conducta contra la libertad sexual, especialmente el acoso sexual y/o por razón de sexo.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

- **Prevenir, detectar y solucionar** posibles situaciones que atenten contra la libertad sexual, especialmente el acoso sexual y/o el acoso por razón de sexo.

- **Investigar** internamente, de manera ágil, rápida y confidencial las denuncias frente a conductas que atentan contra libertad sexual, en aras a precisar si en la empresa se ha producido dicha situación.

- **Determinar la necesidad de tomar medidas cautelares** durante el proceso de investigación hasta la resolución definitiva del procedimiento.

- **Proporcionar la ayuda** que se considere necesaria para la víctima, evitando su victimización secundaria o revictimización, y plantear las medidas de reparación que sean necesarias en el caso de constatarse que ha existido una conducta contraria a la libertad sexual en el trabajo.

- **Proteger a las personas que han presentado una denuncia** frente a cualquier tipo de conducta contra la libertad sexual en el trabajo, incluida las personas que se presenten como testigos, asegurando que, no serán objeto de intimidación, persecución o represalias.
- **Adoptar medidas disciplinarias** contra la persona agresora o acosadora cuando se constate la conducta denunciada.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## 4. AMBITO DE APLICACIÓN

El protocolo será aplicable a todas las personas que presten servicios en todos los centros de trabajo de LUIS SIMOES en territorio estatal sin exclusiones, ni distinción por su naturaleza o vinculación jurídica, incluyendo el personal de ETT.

Ámbito de aplicación personal: También resulta de aplicación a las personas que, no teniendo una relación laboral, prestan servicios o colaboran con la empresa, tales como personas en formación, las que realizan prácticas no laborales, personal de contratas y subcontratas y personas autónomas que prestan servicios para la empresa, en aplicación de los procedimientos de coordinación de actividades empresariales en materia preventiva. Siempre y cuando la persona denunciada o denunciante sea empleado/a de Luis Simoes.

**Ámbito de aplicación espacial:** El protocolo será de aplicación a las conductas y actos contra la libertad sexual que se den en el lugar de trabajo, especialmente el acoso sexual y/o por razón de sexo, incluidas las cometidas en el ámbito digital, que se produzcan.

a) en el lugar de trabajo, inclusive en los espacios comunes y privados como espacios de descanso, comedores, vestuarios y aseos.

b) en los desplazamientos viajes, eventos o actividades sociales o de formación relacionados con el trabajo, siempre que las conductas se realicen por empleados/as de Luis Simoes.

c) en el ámbito digital y de las comunicaciones que estén relacionadas con el trabajo, incluidas las realizadas por medio de tecnologías de la información y de



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

la comunicación, siempre que sean propiedad de la empresa (acoso virtual o ciberacoso).

## 5. VIGENCIA Y REVISÓN

El periodo de vigencia o duración del protocolo de prevención e intervención frente al acoso sexual y/o por razón de sexo será indefinido, sin perjuicio de las revisiones que sean necesarias para ajustarlo a las modificaciones o cambios normativos que pudieran darse o con el fin de reorientar el cumplimiento de los objetivos del documento.

## 7. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los principios fundamentales por los que se regirán todas las actuaciones llevadas a cabo en el marco del presente protocolo son los siguientes:

- Confidencialidad y protección de datos

Todas las personas que intervengan en cualquiera de las fases del procedimiento, que no sean las partes implicadas, tienen obligación de guardar una estricta confidencialidad y reserva, por tanto, no deben transmitir ni divulgar información sobre el contenido de las denuncias presentadas, resueltas, o en proceso de investigación de las que tengan conocimiento. A partir de la denuncia inicial, se asignarán códigos numéricos a las partes afectadas, de forma que no aparezca ningún nombre para no identificar a las personas hasta el informe de conclusiones.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

- Diligencia y celeridad

La investigación y la resolución sobre la conducta denunciada deben ser realizadas sin demoras, de forma que el procedimiento pueda ser completado en el menor tiempo posible, respetando las garantías debidas.

- Presunción de inocencia.

LUIS SIMOES adoptará las medidas pertinentes para garantizar el derecho a la protección de la dignidad e intimidad de las personas afectadas, incluyendo a la persona presuntamente acosada y a la supuesta persona acosadora, y respetando al principio de presunción de inocencia de ésta.

- Contradicción y oralidad

El presente protocolo se fundamenta en los principios de contradicción y oralidad: se resolverá tras escuchar a las partes implicadas. Este principio implica que deben escucharse las declaraciones de las personas implicadas, no se refiere a la presentación de pruebas (mensajes, registro de llamadas, etc.)

El procedimiento garantiza una audiencia imparcial y un tratamiento justo para todas las personas afectadas. Se perseguirá de buena fe la verdad y el esclarecimiento de los hechos denunciados.

- Protección de Datos

Se dará el debido respeto a la normativa de protección de datos.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

- Indemnidad frente a represalias

Queda prohibido cualquier trato adverso o efecto negativo hacia una persona como consecuencia de la presentación de queja, reclamación, denuncia, recurso contra su discriminación por acoso sexual y/o acoso por razón de sexo y otras conductas contra su libertad sexual o la de otra persona, así como hacia quienes comparezcan como testigos o participen en el procedimiento.

- Enfoque de género y derechos humanos

Se garantiza la perspectiva de género en el diseño y la aplicación de todas las medidas preventivas, procedimentales y reactivas.

- Garantía de actuación

La empresa se compromete a adoptar las medidas necesarias, incluidas en su caso, las de carácter disciplinario, contra la persona o personas cuyas conductas de acoso resulten probadas.

- Garantía de los derechos laborales y de protección social de la víctima

Se garantizarán todos los derechos laborales de la víctima y su protección social si fuera necesario, facilitando la obtención de ayuda psicológica, el acceso a servicios sociales de atención, etc.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

# 8. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

## 8.1. Conductas contra la libertad sexual

Se consideran **conductas contra la libertad sexual** todos aquellas conductas y/o actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionen el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado, incluyendo los cometidos en el ámbito digital, lo que comprende la difusión de actos de violencia sexual, la pornografía no consentida y la infantil en todo caso, y la extorsión sexual a través de medios tecnológicos (Art. 3 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual).

Las empresas deberán promover condiciones de trabajo que eviten la comisión de este tipo de conductas, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, que se definen a continuación:

### 8.1.1. Acoso sexual

Según el art. 7.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres constituye acoso sexual cualquier comportamiento verbal o físico, de naturaleza sexual, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular, cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo, siendo suficiente para tener tal consideración que se trate de un único episodio grave, aunque generalmente el acoso no se conciba como algo esporádico, sino como algo insistente, reiterado y de acorralamiento. Este acoso se considerará, en todo caso, discriminatorio, máxime cuando se condicione un



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

derecho o una expectativa de derecho a la aceptación de un requerimiento de naturaleza sexual.

El acoso sexual comprende todos los comportamientos de naturaleza sexual, tanto aquellos que vayan dirigidos concretamente a una persona concreta (bilateral) ya sea a cambio o no de una determinada exigencia (chantaje sexual) como aquellos de naturaleza sexual que pueden ir dirigidos de forma indeterminada a un colectivo de personas través de escritos, gestos o palabras que se pueden considerar ofensivos (acoso sexual ambiental).A título de ejemplo y sin ánimo excluyente ni limitativo, podrían ser constitutivas de acoso sexual las conductas que se describen a continuación:

- Tipos de acoso sexual

Se distinguen dos tipos de acoso sexual en función de la existencia o no existencia de una relación de poder o autoridad sobre la víctima:

### *A) Acoso "quid pro quo" o chantaje sexual*

Consiste en forzar a la víctima a elegir entre someterse a los requerimientos sexuales, o perder o ver perjudicados ciertos beneficios o condiciones de trabajo, que afecten al acceso a la formación profesional, al empleo continuado, a la promoción, a la retribución o a cualquier otra decisión en que tenga impacto en el ámbito laboral de la víctima. En la medida que supone un abuso de autoridad, su sujeto activo será aquél que tenga una ascendencia jerárquica o relación de poder , sea directa o



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

indirectamente, que le permita proporcionar o retirar un beneficio o condición de trabajo.

B) *Acoso sexual ambiental*

El sujeto activo del acoso crea un entorno de trabajo intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo para la víctima, como consecuencia de actitudes y comportamientos indeseados de naturaleza sexual. No existe una relación de poder l, puede ser realizado por cualquier persona que trabaje o colabore en la empresa, con independencia de su posición o estatus, o por terceras personas ubicadas de algún modo en el centro de trabajo.

- Conductas constitutivas de acoso sexual

Es importante destacar la naturaleza claramente sexual de la conducta de acoso y que tal conducta no es deseada por la víctima, al tratarse de un comportamiento molesto, existir ausencia de reciprocidad y/o la imposición de la conducta.

*Conductas verbales*

Insinuaciones sexuales molestas, proposiciones o presión para la actividad sexual; insistencia para participar en actividades sociales encuentros fuera del lugar de trabajo, después de que la persona objeto de la misma haya dejado claro que dicha insistencia es molesta e inoportuna; flirteos ofensivos; comentarios insinuantes, indirectas o comentarios obscenos; llamadas telefónicas indeseadas; bromas o comentarios sobre la apariencia física o la conducta sexual.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

*No verbales*

Exhibición de fotos sexualmente sugestivas o pornográficas, de objetos o escritos, miradas impúdicas, silbidos o hacer ciertos gestos; cartas o mensajes de correo electrónico, mensajes de texto u otros medios digitales, de cualquier otro tipo de contenido sexual de carácter ofensivo.

*Físicas*

Contacto físico deliberado y no solicitado, abrazos o besos no deseados, acercamiento físico excesivo o innecesario.

### 8.1.2. Acoso por razón de sexo

Según el art. 7.2 de la Ley Orgánica 3/2007, constituye acoso por razón de sexo cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

La discriminación por embarazo, por cuidado del menor y lactancia, cualquier trato desfavorable por estas mismas causas, o en base al sexo o a su propia condición de mujer constituirá una discriminación directa por razón de sexo.

Al igual que en el caso anterior, este acoso también se considerará, en todo caso, discriminatorio, máxime cuando condicione un derecho o una expectativa de derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso por razón de sexo.

- Conductas constitutivas de acoso por razón de sexo

Se indican a continuación, a modo de ejemplo y sin ánimo excluyente ni limitativo, una serie de conductas o comportamientos que, llevadas a cabo en función del sexo u



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

orientación sexual de una persona y con el propósito de atentar contra su dignidad, podrían ser constitutivas de este tipo de acoso:

- Trato desfavorable a las mujeres y hombres por el mero hecho de serlo.
- La exclusión de hombres o mujeres a la hora de acceder a puestos de trabajo, cuando dicho requisito no sea una característica profesional esencial.
- Ignorar o excluir a la persona por motivo de su sexo/género.
- Evaluar el trabajo de la persona de manera inequitativa o de forma sesgada, por razón de su sexo/género.
- Asignar tareas o trabajos por debajo de la capacidad profesional o competencias de la persona, por razón de su sexo/género.

  Conductas explícitas o implícitas dirigidas a tomar decisiones sobre el acceso de la persona a la formación profesional y al empleo, la continuidad del mismo, la retribución, o cualesquiera otras decisiones relativas a esta materia, cuando estén motivadas por el sexo/género de la persona.

## 9. MEDIDAS PREVENTIVAS

Para prevenir y evitar las situaciones de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo en el trabajo, LUIS SIMOES llevará a cabo las siguientes medidas

- *Información y difusión del Protocolo -*

✓ LUIS SIMOES realizará una campaña informativa y de difusión del presente protocolo entre toda la plantilla, incluyendo a los mandos intermedios y la dirección. Para ello, la empresa colaborará con la RLPT de los distintos centros



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

de trabajo, con el fin de que contribuyan en la tarea de prevenir las conductas definidas en este protocolo, conforme a lo establecido en la LO 10/2020, de 9 de septiembre, de garantía de la libertad sexual

- ✓ El presente protocolo se difundirá a través de los canales y medios de comunicación interna con la plantilla, incluido el personal de nueva incorporación, tales como: correo electrónico e intranet.
- ✓ El protocolo será difundido entre todas las empresas contratadas/subcontratadas y personal autónomo que presente servicios para LUIS SIMOES
- ✓ Se facilitará la contribución de la representación legal de la plantilla en las acciones de sensibilización de la plantilla que se negocien con la empresa, conforme a lo establecido en la Disposición final décima de la LO 10/2022 de 9 de septiembre, de garantía de la libertad sexual, que modifica el artículo 48 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres según el cual "Las empresas deberán promover condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital.

Con esta finalidad se podrán establecer medidas que deberán negociarse con los representantes de los trabajadores, tales como la elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas, la realización de campañas informativas o acciones de formación.

2. Los representantes de los trabajadores deberán contribuir a prevenir la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

moral en el trabajo, con especial atención al acoso sexual y el acoso por razón de sexo, incluidos los cometidos en el ámbito digital, mediante la sensibilización de los trabajadores y trabajadoras frente al mismo y la información a la dirección de la empresa de las conductas o comportamientos de que tuvieran conocimiento y que pudieran propiciarlo.»

- *Formación y sensibilización*

✓ Se impartirá la formación necesaria en prevención e intervención frente a conductas contra la libertad sexual a todas las personas que formen parte de la Comisión

✓ Se organizarán talleres formativos para la plantilla sobre prevención y actuación frente a conductas contra la libertad sexual, especialmente el acoso sexual y/o por razón de sexo, e incidiendo en el ámbito digital.

# 10. MEDIDAD PROACTIVAS Y PROCEDIMENTALES

## 10.1. COMISIÓN NACIONAL PARA LA INSTRUCCION DE DENUNCIAS DE ACOSO SEXUAL Y/O POR RAZÓN DE SEXO Y OTRAS CONDUCTAS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

Con el fin de garantizar los objetivos del presente protocolo, su efectividad e imparcialidad, se constituirá una Comisión Nacional para conocer e investigar las denuncias de acoso sexual y/o acoso por razón de sexo y otras conductas contra la libertad sexual. Esta Comisión será la encargada de tramitar todos los procedimientos sustanciados conforme a lo establecido en el presente protocolo.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

Dicha Comisión Nacional estará integrada por 2 personas por parte de LUIS SIMOES, y 2 personas por parte de la RLPT que serán designadas de forma rotativa entre los miembros de las diferentes Representaciones Legales de las Personas Trabajadoras de cada centro.

La Comisión será la encargada de dirigir las actuaciones de investigación, elaborarán el informe de conclusiones y propondrán a la Dirección de RRHH las medidas a tomar, en su caso.

Las personas que formen parte de la Comisión Instructora deberán tener una formación específica en materia de igualdad entre hombres y mujeres, así como conocimientos en materia relacionada con el acoso sexual y por razón de sexo.

Toda persona distinta de la denunciante o la denunciada, que participen en el total o parte del proceso de investigación, estarán sujetas a un estricto deber de confidencialidad a cerca de los hechos y documentos que se traten durante la sesión.

**Causas de incompatibilidad:**

Tanto la persona denunciante como la denunciada podrán recurrir la composición de dicha Comisión, siempre que se den alguna de las siguientes circunstancias:

- ✓ Personas implicadas directamente en los hechos denunciados, superiores jerárquicos de la persona denunciante y la denunciada o cualquiera que pueda tener algún conflicto de intereses en el proceso en base a la relación profesional o personal que le vincula a las partes implicadas en el caso.
- ✓ Personas que tengan relación personal o profesional con alguna de las partes, que trabajen directamente con ellas en el mismo departamento o centro de trabajo.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

- ✓ Personas que hayan sido denunciadas anteriormente o hubieran denunciado a alguna de las partes por hechos o conductas de similares características a los tratados en este protocolo.

Entre las funciones de la Comisión están las de:

- Realizar la investigación y el seguimiento de los hechos denunciados como acoso sexual y/o por razón de sexo y otras conductas contra la libertad sexual en el ámbito laboral, conforme a las fases establecidas en el presente documento
- Elaborar un informe final que recoja los hechos probados y propongan a la Dirección de LUIS SIMOES las medidas correctivas que considere necesarias para poner fin a la situación y garantizar que no vuelve a repetirse.
- Promover ante la Dirección de LUIS SIMOES medidas preventivas y de sensibilización que ayuden a evitar situaciones de acoso sexual y/o por razón de sexo entre la plantilla.

Dentro de la Comisión, se designará a una persona responsable del expediente, que deberá impulsar y supervisar todas las actuaciones para resolver el expediente y elaborar el Informe de conclusiones. Además, será la persona encargada de la tramitación administrativa del expediente informativo, a cuyo efecto realizará las citaciones y levantamiento de actas que proceda, así como dar fe del contenido o acuerdos y custodiará el expediente con su documentación.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

evicertia
A Namirial Company

## 10.2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

Para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que, en su caso, pudieran formular quienes hayan sido o consideren haber sido objeto de las conductas de acoso sexual, acoso por razón de sexo, y otras conductas contra la libertad sexual en el ámbito laboral, así como quienes sean conocedores de las mismas, se formula el siguiente procedimiento de investigación, eficaz y ágil, pero a su vez también completo y en el que se garantiza la práctica de las diligencias de investigación necesarias. Dicho procedimiento se activará con la denuncia activa a una de estas conductas.

- *Fase I. Denuncia*

La **denuncia** (ver anexo 1) deberá formalizarse por escrito, que podrá notificarse a través de:

- Al departamento de Compliance a través de la "Línea ética": indicar dirección etica@luis-simoes.com

Responsables directos o miembros de la RLT del centro de trabajo. En este caso, las personas que reciban la denuncia deberán elevarla de inmediato al órgano de Compliance a través de la línea ética etica@luis-simoes.com.Las personas que reciban la denuncia quedarán sujetas al mismo deber de sigilo y confidencialidad que los miembros de la Comisión.

La activación del protocolo de acoso no impide que las personas afectadas puedan solicitar la adopción de otras medidas legales a instancias judiciales y/o administrativas (Inspección de Trabajo).



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

### Denuncias por parte de terceros

La denuncia de una situación de acoso sexual y/o por razón de sexo o cualquier conducta contra la libertad sexual en el trabajo podrá ser realizada por la persona afectada o por una tercera persona, o por la Representación legal de las personas trabajadoras que tengan conocimiento de los hechos.

Tanto la víctima del acoso sexual y/o por razón de sexo o la conducta frente a la libertad sexual en el trabajo, como la persona denunciada tendrán derecho a ser acompañadas y/o representadas siempre por la representación legal/sindical o por la persona que estimen conveniente a lo largo de todo el procedimiento.

### Contenido de la denuncia

La denuncia deberá contener:

- Descripción de los hechos (tipos de conductas objeto de la denuncia, fechas y lugares en que se produjeron las conductas).
- Aportación, si procede, de documentación acreditativa de los hechos.
- Identificación de posibles testigos.

### Denuncias anónimas

Como norma general, se atenderán denuncias anónimas. En caso de recibir una denuncia de estas características, la Comisión podrá realizar, si lo considera necesario en función de la gravedad de los hechos denunciados, las pesquisas o recopilación de información que crea necesaria en el centro de trabajo o departamento donde supuestamente han ocurrido los hechos, siempre que se conozca a partir de la información facilitada en la denuncia.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

Si tras esa investigación, no es posible identificar claramente a los sujetos implicados en los hechos trasladados, la Comisión trasladará un informe a la Dirección de la empresa manifestando su decisión de cerrar el caso o plantear alguna medida de prevención o seguimiento, si así lo considera.

Si finalmente pueden ser identificadas la persona denunciante, La Comisión procederá conforme a los pasos indicados a continuación.

- *Fase II: Investigación*

Recibida la denuncia se iniciará la fase de investigación.

La **fase de investigación** se iniciará con una entrevista personal de la Comisión Instructora con la persona denunciante, de la que se levantará acta incluyendo su declaración. El responsable del expediente dentro de la Comisión citará a la persona denunciante en un plazo máximo de **48 horas hábiles** a la recepción de la denuncia. Si la persona denunciante no coincide con la presunta víctima, tras la declaración de la persona denunciante, en un plazo máximo de **48 horas hábiles** se citará a la presunta víctima para tomarle también declaración y conocer su versión de los hechos de primera mano y, por tanto, ratifique o no los hechos denunciados. Tras la/s entrevista/s con la persona denunciante y la víctima, se notificará el inicio del procedimiento de investigación a la persona denunciada y será citada para su audiencia, en el plazo de 48 horas hábiles posteriores.

Las entrevistas a las partes implicada y las reuniones internas pertinentes de la Comisión, se realizarán de manera telemática, a través de las herramientas de videollamada, con el fin de garantizar la agilidad y eficiencia de las actuaciones de la Comisión.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

evicertia
A Namirial Company

### Valoración de la necesidad de implantar medidas cautelares:

Con el fin de evitar la reiteración de la conducta y proteger a la presunta víctima del contacto con la presunta persona agresora, así como interferencias durante el proceso de investigación, **la Comisión Instructora podrá proponer medidas cautelares** mientras dure la investigación y hasta su resolución. Estas medidas (condición de posibilidad) en ningún caso podrán suponer para la víctima ni para la persona denunciada un perjuicio o menoscabo en sus condiciones de trabajo, ni ninguna modificación sustancial de las mismas.

Estas medidas se plantearán en el caso de que los hechos revistan una elevada gravedad y exista un riesgo cierto de que vuelvan a repetirse en el corto plazo o incluso agravarse aún más. En ese caso, la persona responsable del Expediente comunicará a la Dirección de RRHH la necesidad de aplicar dichas medidas, justificando su petición en indicadores que revelen la alta probabilidad de que los hechos se repitan o se agraven.

Algunos indicadores que pueden sugerir la necesidad de adoptar medidas cautelares son: afectación psicológica manifiesta por la situación, miedo, insomnio, incomprensión en su entorno laboral o amenazas

Tales medidas pueden consistir, entre otras, en:

- La separación y/o reordenación del tiempo de trabajo de las dos personas implicadas en el espacio de trabajo, siempre que sea posible.
- Facilitar el trabajo en remoto para alguna de las partes siempre que sea posible.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

- Facilitar el acompañamiento de la persona denunciante por parte de otra persona de su confianza durante las horas dentro del centro de trabajo, siempre que sea posible.

En todo caso, las medidas cautelares no pueden presuponer el resultado final del procedimiento.

En esta fase, el objetivo principal es conocer en qué situación se encuentra la persona afectada e investigar los hechos denunciados. Para ello, la Comisión Instructora podrá llevar a cabo entrevistas u otras actuaciones de investigación con cualquiera de las personas implicadas, testigos, o terceras personas que se considere puedan aportar información útil, para poder concluir si es un caso de conducta contra la libertad sexual, acoso sexual y/o acoso por razón de sexo en el trabajo.

De las actuaciones practicadas, la Comisión Instructora dejará constancia en el acta o las actas, que se archivarán junto con el resto de documentación del expediente de investigación, el cual custodiará en todo momento la persona Responsable del Expediente.

**Citación a las partes**

Dentro del proceso de investigación, se deberá dar audiencia a todas las partes implicadas, para escuchar su versión de los hechos. Las citaciones a las partes implicadas para la celebración de entrevistas siempre habrán de hacerse por escrito, tanto en las citaciones iniciales como en las posteriores si hubiere lugar a ellas.

Como regla general, y debido a recientes instrucciones de la Inspección de Trabajo, una baja médica no paraliza el desarrollo de las actuaciones contenidas en este protocolo si alguna de las partes implicadas, denunciante o denunciada. Si la persona



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

denunciante o presunta víctima estuviera de baja, será decisión suya participar con el proceso de investigación durante su periodo de IT o retomarlo una vez se produzca el alta.

### Duración de la investigación

Como criterio general, la duración estimada de esta fase de investigación será de **20 días hábiles** (esto es, sábados, domingos y festivos excluidos) desde la presentación de la denuncia, siempre y cuando no existan circunstancias que requieran la ampliación de dicha duración estimada, práctica de diligencias adicionales de investigación, necesaria realización de desplazamientos para su práctica, declaración tardía de la presunta víctima por su propia petición, coincidencia con período vacacional o situaciones de incapacidad temporal notificada, de cualquiera de las personas implicadas en el proceso.

La Comisión Instructora tratará cada caso de manera individualizada, y velará por que tanto la víctima como la persona acusada sean escuchadas y se garanticen todos sus derechos en todo momento.

Se creará un expediente físico con la documentación de todas las actuaciones practicadas, que será custodiado por la persona responsable del expediente dentro de la Comisión instructora.

Durante todo el proceso de investigación, se respetará el derecho a la intimidad de las personas implicadas, así como el deber de confidencialidad. Por dicho motivo, la identidad de las personas entrevistadas será preservada.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

- *Fase III: Resolución*

La persona instructora deberá emitir un informe que presentará a la Comisión Instructora para su valoración. El plazo orientativo para la emisión de dicho informe será de **15 días hábiles** (esto es, sábados, domingos y festivos excluidos), computados desde la finalización de la fase de investigación.

El informe incluirá la siguiente información:

- Antecedentes del caso
- Medidas cautelares o preventivas, en su caso adoptadas, con carácter temporal y durante el curso de la investigación
- Diligencias de investigación practicadas
- Conclusiones y propuesta de acciones

La Comisión elevará el informe de conclusiones junto con sus recomendaciones, de forma fundamentada, de la adopción de medidas preventivas, correctoras y disciplinarias a la Dirección de RRHH. En el seno de la Comisión Instructora, las decisiones se tomarán de forma consensuada. En caso de desacuerdo, cualquier miembro de la comisión podrá emitir un voto particular sobre las conclusiones y acciones propuestas.

### Traslado a la Comisión de Seguimiento del Plan de igualdad

El resultado del procedimiento, así como las medidas adoptadas por la empresa, deberán trasladarse a la Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad en el marco de las reuniones ordinarias de seguimiento y evaluación previstas en el mismo.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## 11. MEDIDAS REACTIVAS Y MEDIDAS DE RESTITUCIÓN A LA VÍCTIMA

La Dirección, una vez recibidas las conclusiones de Comisión Instructora, adoptará las decisiones que considere oportunas en el plazo de **3 días laborables**, siendo la única capacitada para decidir al respecto. La decisión adoptada se comunicará por escrito a la víctima, a la persona denunciada y a la Comisión Instructora, quienes deberán guardar sigilo sobre la información a la que tengan acceso.

Si con motivo del resultado de la investigación se decide adoptar medidas disciplinarias, las mismas le serán debidamente notificadas a la persona acosadora, por la Dirección, conforme al Convenio Colectivo y normativa de aplicación. LUIS SIMOES adoptará las medidas necesarias para evitar que la situación vuelva a repetirse, reforzará las acciones formativas y de sensibilización y llevará a cabo actuaciones de protección de la seguridad y salud de la víctima, pudiendo consistir a modo de ejemplo en las siguientes:

- Actualización de la evaluación de los riesgos psicosociales en la empresa.
- Adopción de medidas de vigilancia de la salud para proteger a la víctima.
- Adopción de medidas para evitar la reincidencia de las personas sancionadas.
- Apoyo psicológico y social a la persona acosada.
- Modificación de las condiciones laborales que, previa petición y consentimiento de la persona víctima de acoso sexual y/o por razón de sexo o cualquier otra conducta contra la libertad sexual, se estimen beneficiosas para su recuperación.
- Formación o reciclaje para la actualización profesional de la persona acosada cuando haya permanecido en IT durante un período de tiempo prolongado.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

- Realización de nuevas acciones formativas y de sensibilización para la prevención, detección e intervención frente al acoso sexual y/o acoso por razón de sexo y otras conductas contra la libertad sexual, dirigidas a todas las personas que prestan sus servicios en la empresa.

El presente procedimiento no impide el derecho de la víctima a denunciar, en cualquier momento, ante la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, así como ante la jurisdicción civil, laboral o penal.



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

ANEXO 1

## MODELO DE DENUNCIA FRENTE AL ACOSO SEXUAL Y/O ACOSO POR RAZÓN DE SEXO Y OTRAS CONDUCTAS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

### I. Persona que informa de los hechos

| |
|---|
| ☐ Persona que ha sufrido el acoso/conducta contra la libertad sexual: |
| ☐ Otras (Especificar): |

### II. Datos de la persona que ha sufrido el acoso

| |
|---|
| Nombre: |
| Apellidos: |
| DNI: |
| Puesto: |
| Tipo contrato/Vinculación laboral: |
| Teléfono: |
| Email: |
| Domicilio a efectos de notificaciones: |



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

evicertia
A Namirial Company

## III. Datos de la persona denunciada

Nombre y apellidos:

Grupo/categoría profesional o puesto:

Centro de trabajo:

Nombre de la empresa:

## IV. Descripción de los hechos

Incluir un relato de los hechos denunciados, adjuntado las hojas numeradas que sean necesarias, incluyendo fechas en las que tuvieron lugar los hechos siempre que sea posible:



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

V. Testigos y/o pruebas

En caso de que haya testigos indicar nombre y apellidos:

Adjuntar cualquier medio de prueba que considere oportuno (indicar cuales):

V. Solicitud

Se tenga por presentada la queja o denuncia de (INDICAR TIPO DE CONDUCTA CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL / ACOSO SEXUAL / ACOSO POR RAZÓN DE SEXO) frente a (IDENTIFICAR PERSONA DENUNCIADA) y se inicie el procedimiento previsto en el protocolo.

Localidad y fecha: Firma de la persona interesada:



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839



d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Para verificar este documento visite: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

# CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DE DOCUMENTOS

Evicertia S.L.U. CERTIFICA que en su sistema de certificación EVICERTIA, consta la siguiente evidencia electrónica (EVISIGN), generada a partir de la firma electrónica del documento y/o anexos, tras la lectura y declaración de voluntad sobre el contenido aquí mostrado, facilitando los medios para verificar la identidad de los firmantes, la integridad del contenido, del proceso de visualización y firma, de las fechas de admisión, fecha de entrega y fecha de firma, así como de las declaraciones de voluntad.

## IDENTIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA (ACEPTADO)

Id. de la evidencia: 018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Id. del affidavit: d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Localizador universal: https://evicertia.com/evi/018cd89f-2bd5-4b60-8d8e-c1922d58da73

Fecha de admisión: viernes, 5 de enero de 2024 7:56:01 (UTC)

Tipo de evidencia: Documento/s firmado/s electrónicamente

## EXPEDIDOR

Nombre o razón social: Luis Simoes Logística Integrada, S.A

Dirección electrónica: contratacion.rrhh@luis-simoes.com

## FIRMANTES

Nombre/s: Carlos Jimenez de Diego, Oscar Ruiz Ortega, Francisco Javier Montero Biedma, Hugo Caride Calo, Saúl Viñas Melo, Oscar Bermejo Melero, Lucía Pérez Barroso, Laura Parra Bodega, Patricia Loeches Garcia, Miguel Carreño Jurado, Patricia Bernal Toribio, Estefania Tenorio Vazquez, Manuel Carrera Olid, Driss Kamal, Silvia Gomez Arriero, María del Sol Ayllón Ortiz, Carlos Sotomayor Solis, Ines Cobo Lopez, M° Cecilia Sequeira Castro, Veronica Silveira Olivares

## DETALLES DEL CONTENIDO

Asunto o título: Protocolo Prevención de Acoso - Plan Igualdad

Tamaño total en bytes: 7910436

Número de anexos: 0

Resumen criptográfico (hash): SHA256:0964244b77e4e617a408b23220ee5eda84b2ec81491664b1bc549280de5da9c4

## DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIDOR

Descripción del actor: Expedidor del documento

Método autenticación:

Id. del actor: contratacion.rrhh@luis-simoes.com

Dirección IP: 213.94.56.70

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9, en;q=0.8

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Safari/537.36

Evicertia S.L.U. actúa en calidad de tercero de confianza (prestador de servicios de confianza según eIDAS), acorde a las legislaciones de firma y comercio electrónico (EU Reglamento Europeo sobre identificación electrónica y servicios de confianza de 2014, EU DE 2000/31/CE de comercio electrónico, CO 527/1999, CR 8454/2005, MX CFPC/CC, EC 67/2002, PE 27269/2000, CHL 19.799, UK E-Comm. Act 2000, USA UETA).

Mediante su plataforma, EVICERTIA genera y custodia regularmente las evidencias electrónicas que sirven de prueba de celebración de contratos, publicaciones y notificaciones, lo que le faculta como testigo independiente de las comunicaciones y declaraciones de voluntad entre las partes. Las evidencias generadas, si así lo solicita el expedidor, se depositan ante notario, quien además verifica periódicamente el funcionamiento de EVICERTIA.

Estas evidencias serán admisibles como prueba documental en los procedimientos judiciales, en los términos de la legislación aplicable, que podrá ser española cuando haya libre elección (Reglamento (CE) 593/2008 y otros convenios internacionales), en cuyo caso la admisibilidad será de acuerdo con el artículo 3 de la ley española 6/2020 de los servicios electrónicos de confianza, y con los artículos 326 y 162 de la Ley española de Enjuiciamiento Civil o de otras jurisdicciones, de acuerdo con la ley y normativas aplicables en el país del receptor.

Este documento puede preservar su validez jurídica si es imprimido en papel, conteniendo marcas con los datos electrónicos que permiten verificar su autenticidad.

Jacobo van Leeuwen García
Representante legal y auditor
certificado CISA número
0651772 por www.isaca.org

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 36139672-W - Hugo Caride Calo

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 36139672-W

Fecha: viernes, 5 de enero de 2024 8:00:51 (UTC)

Dirección de notificación: hugo.caride@luis-simoes.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34600216055

Método firma: MobilePin

Hugo Caride Calo (36139672-W) +34600216055 MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 213.177.193.49

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Safari/537.36 Edg/120.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 36139672-W - Hugo Caride Calo <hugo.caride@luis-simoes.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/2884c624-0155-409e-8307-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Hugo Caride Calo <hugo.caride@luis-simoes.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 213.177.193.49.
* El 11/01/2024 15:07:39 se envió el documento firmado a la dirección hugo.caride@luis-simoes.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 213.177.193.49 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34600216055.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 36139672-W - Hugo Caride Calo
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: hugo.caride@luis-simoes.com
- 03: Dirección IP de firma: 213.177.193.49
- 04: Identificación legal: 36139672-W
- 05: Teléfono móvil de firma: +34600216055

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 11808651-Z - Manuel Carrera Olid

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 11808651-Z

Fecha: viernes, 5 de enero de 2024 8:20:54 (UTC)

Dirección de notificación: manuel.carrera@luis-simoes.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34669418227

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 90.74.247.130

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Safari/537.36 Edg/120.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 11808651-Z - Manuel Carrera Olid <manuel.carrera@luis-simoes.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/6a066ad3-971b-491a-b392-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Manuel Carrera Olid <manuel.carrera@luis-simoes.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 90.74.247.130.
* El 11/01/2024 15:04:02 se envió el documento firmado a la dirección manuel.carrera@luis-simoes.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 90.74.247.130 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34669418227.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 11808651-Z - Manuel Carrera Olid
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: manuel.carrera@luis-simoes.com
- 03: Dirección IP de firma: 90.74.247.130
- 04: Identificación legal: 11808651-Z
- 05: Teléfono móvil de firma: +34669418227

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 039402154A - Mº Cecilia Sequeira Castro

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 039402154A

Fecha: viernes, 5 de enero de 2024 8:45:22 (UTC)

Dirección de notificación: cecilia.sequeira@fsc.ccoo.es

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34606647707

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 83.51.159.223

Geolocalización:

Sistema operativo: Unknown

Id. del navegador: Safari

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Macintosh; Intel Mac OS X 10_15_7) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) Version/17.1.2 Safari/605.1.15

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 039402154A - Mº Cecilia Sequeira Castro <cecilia.sequeira@fsc.ccoo.es> el enlace https://evicertia.com/Delivery/f9ac28cd-6f21-4e97-9e58-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Mº Cecilia Sequeira Castro <cecilia.sequeira@fsc.ccoo.es>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 83.51.159.223.
* El 11/01/2024 15:07:08 se envió el documento firmado a la dirección cecilia.sequeira@fsc.ccoo.es.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 83.51.159.223 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34606647707.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 039402154A - Mº Cecilia Sequeira Castro
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: cecilia.sequeira@fsc.ccoo.es
- 03: Dirección IP de firma: 83.51.159.223
- 04: Identificación legal: 039402154A
- 05: Teléfono móvil de firma: +34606647707

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 52253622-Z - Miguel Carreño Jurado

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 52253622-Z

Fecha: viernes, 5 de enero de 2024 16:15:44 (UTC)

Dirección de notificación: micaju18266@hotmail.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34679890006

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 83.63.131.84

Geolocalización:

Sistema operativo: Android

Id. del navegador: Android

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9, en;q=0.8

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Mobile Safari/537.36

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 52253622-Z - Miguel Carreño Jurado <micaju18266@hotmail.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/64dec40e-2519-4635-88bf-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Miguel Carreño Jurado <micaju18266@hotmail.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 83.63.131.84.
* El 11/01/2024 15:03:45 se envió el documento firmado a la dirección micaju18266@hotmail.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 83.63.131.84 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34679890006.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 52253622-Z - Miguel Carreño Jurado
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: micaju18266@hotmail.com
- 03: Dirección IP de firma: 83.63.131.84
- 04: Identificación legal: 52253622-Z
- 05: Teléfono móvil de firma: +34679890006

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 54678102-H - Carlos Sotomayor Solis

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 54678102-H

Fecha: sábado, 6 de enero de 2024 17:26:32 (UTC)

Dirección de notificación: charleskyc@hotmail.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34660849576

Método firma: MobilePin

Carlos Sotomayor Solis
(54678102-H)
+34660849576
MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 188.77.179.249

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Safari/537.36 Edg/120.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 54678102-H - Carlos Sotomayor Solis <charleskyc@hotmail.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/afb58f95-80f3-42bb-9f24-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Carlos Sotomayor Solis <charleskyc@hotmail.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 188.77.179.249.
* El 11/01/2024 15:03:15 se envió el documento firmado a la dirección charleskyc@hotmail.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 188.77.179.249 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34660849576.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 54678102-H - Carlos Sotomayor Solis
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: charleskyc@hotmail.com
- 03: Dirección IP de firma: 188.77.179.249
- 04: Identificación legal: 54678102-H
- 05: Teléfono móvil de firma: +34660849576

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 09014414-R - Oscar Ruiz Ortega

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 09014414-R

Fecha: domingo, 7 de enero de 2024 9:07:51 (UTC)

Dirección de notificación: oro32@live.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34627782944

Método firma: MobilePin

Oscar Ruiz Ortega
(09014414-R)
+34627782944
MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 188.26.195.91

Geolocalización:

Sistema operativo: Unknown

Id. del navegador: Safari

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (iPhone; CPU iPhone OS 17_2 like Mac OS X) AppleWebKit/605.1.15 (KHTML, like Gecko) CriOS/120.0.6099.119 Mobile/15E148 Safari/604.1

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 09014414-R - Oscar Ruiz Ortega <oro32@live.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/0636820d-e956-421c-9ac6-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Oscar Ruiz Ortega <oro32@live.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 188.26.195.91.
* El 11/01/2024 15:06:05 se envió el documento firmado a la dirección oro32@live.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 188.26.195.91 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34627782944.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 09014414-R - Oscar Ruiz Ortega
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: oro32@live.com
- 03: Dirección IP de firma: 188.26.195.91
- 04: Identificación legal: 09014414-R
- 05: Teléfono móvil de firma: +34627782944

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 03112803-Y - Lucía Pérez Barroso

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 03112803-Y

Fecha: domingo, 7 de enero de 2024 9:30:16 (UTC)

Dirección de notificación: lucia_pb@hotmail.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34676496664

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 178.139.230.168

Geolocalización:

Sistema operativo: Android

Id. del navegador: Android

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/115.0.0.0 Mobile Safari/537.36

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 03112803-Y - Lucía Pérez Barroso <lucia_pb@hotmail.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/491f9126-3af5-418b-9260-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Lucía Pérez Barroso <lucia_pb@hotmail.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 178.139.230.168.
* El 11/01/2024 15:03:40 se envió el documento firmado a la dirección lucia_pb@hotmail.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 178.139.230.168 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34676496664.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 03112803-Y - Lucía Pérez Barroso
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: lucia_pb@hotmail.com
- 03: Dirección IP de firma: 178.139.230.168
- 04: Identificación legal: 03112803-Y
- 05: Teléfono móvil de firma: +34676496664

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 47780244-K - Ines Cobo Lopez

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 47780244-K

Fecha: lunes, 8 de enero de 2024 7:37:00 (UTC)

Dirección de notificación: ines.cobo@luis-simoes.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34663909759

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 83.240.246.14

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Safari/537.36 Edg/120.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 47780244-K - Ines Cobo Lopez <ines.cobo@luis-simoes.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/bf912ce7-738b-4190-a123-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Ines Cobo Lopez <ines.cobo@luis-simoes.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 83.240.246.14.
* El 11/01/2024 15:03:33 se envió el documento firmado a la dirección ines.cobo@luis-simoes.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 83.240.246.14 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34663909759.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 47780244-K - Ines Cobo Lopez
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: ines.cobo@luis-simoes.com
- 03: Dirección IP de firma: 83.240.246.14
- 04: Identificación legal: 47780244-K
- 05: Teléfono móvil de firma: +34663909759

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 30989769-Y - María del Sol Ayllón Ortiz

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 30989769-Y

Fecha: lunes, 8 de enero de 2024 7:58:44 (UTC)

Dirección de notificación: marisolayor@gmail.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34687068054

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 81.40.189.68

Geolocalización:

Sistema operativo: Android

Id. del navegador: Android

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9, en-US;q=0.8, en;q=0.7

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Linux; U; Android 13; es-es; Redmi Note 11 Pro 5G Build/TKQ1.221114.001) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome/112.0.5615.136 Mobile Safari/537.36 XiaoMi/MiuiBrowser/14.2.0-gn

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 30989769-Y - María del Sol Ayllón Ortiz <marisolayor@gmail.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/a726321d-d093-47f6-bfe0-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante María del Sol Ayllón Ortiz <marisolayor@gmail.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 81.40.189.68.
* El 11/01/2024 15:05:00 se envió el documento firmado a la dirección marisolayor@gmail.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 81.40.189.68 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34687068054.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 30989769-Y - María del Sol Ayllón Ortiz
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: marisolayor@gmail.com
- 03: Dirección IP de firma: 81.40.189.68
- 04: Identificación legal: 30989769-Y
- 05: Teléfono móvil de firma: +34687068054

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 50886867-B - Estefania Tenorio Vazquez

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 50886867-B

Fecha: lunes, 8 de enero de 2024 7:59:29 (UTC)

Dirección de notificación: estefania.tenorio@luis-simoes.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34608589216

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 83.240.246.14

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Safari/537.36 Edg/120.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 50886867-B - Estefania Tenorio Vazquez <estefania.tenorio@luis-simoes.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/66b84de0-f560-4239-8ccb-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Estefania Tenorio Vazquez <estefania.tenorio@luis-simoes.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 83.240.246.14.
* El 11/01/2024 15:05:30 se envió el documento firmado a la dirección estefania.tenorio@luis-simoes.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 83.240.246.14 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34608589216.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 50886867-B - Estefania Tenorio Vazquez
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: estefania.tenorio@luis-simoes.com
- 03: Dirección IP de firma: 83.240.246.14
- 04: Identificación legal: 50886867-B
- 05: Teléfono móvil de firma: +34608589216

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 53415304-N - Patricia Bernal Toribio

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 53415304-N

Fecha: lunes, 8 de enero de 2024 8:01:19 (UTC)

Dirección de notificación: patricia.bernal@luis-simoes.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34606859130

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 83.240.246.14

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es-419, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Safari/537.36

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 53415304-N - Patricia Bernal Toribio <patricia.bernal@luis-simoes.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/65010c57-4914-428f-a835-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Patricia Bernal Toribio <patricia.bernal@luis-simoes.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 83.240.246.14.
* El 11/01/2024 15:04:28 se envió el documento firmado a la dirección patricia.bernal@luis-simoes.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 83.240.246.14 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34606859130.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 53415304-N - Patricia Bernal Toribio
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: patricia.bernal@luis-simoes.com
- 03: Dirección IP de firma: 83.240.246.14
- 04: Identificación legal: 53415304-N
- 05: Teléfono móvil de firma: +34606859130

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 09022878-R - Patricia Loeches Garcia

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 09022878-R

Fecha: lunes, 8 de enero de 2024 8:23:45 (UTC)

Dirección de notificación: patryloech4@hotmail.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34649028707

Método firma: MobilePin

Patricia Loeches Garcia (09022878-R) +34649028707

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 178.139.231.125

Geolocalización:

Sistema operativo: Android

Id. del navegador: Android

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9, en;q=0.8

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Mobile Safari/537.36

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 09022878-R - Patricia Loeches Garcia <patryloech4@hotmail.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/4f1c97ba-4296-4ef5-a28b-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Patricia Loeches Garcia <patryloech4@hotmail.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 178.139.231.125.
* El 11/01/2024 15:03:57 se envió el documento firmado a la dirección patryloech4@hotmail.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 178.139.231.125 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34649028707.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 09022878-R - Patricia Loeches Garcia
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: patryloech4@hotmail.com
- 03: Dirección IP de firma: 178.139.231.125
- 04: Identificación legal: 09022878-R
- 05: Teléfono móvil de firma: +34649028707

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 51368892-W - Carlos Jimenez de Diego

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 51368892-W

Fecha: lunes, 8 de enero de 2024 9:00:43 (UTC)

Dirección de notificación: carlos.jimenez@luis-simoes.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34610479158

Método firma: MobilePin

Carlos Jimenez de Diego (51368892-W) +34610479158 MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 83.240.246.14

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Safari/537.36 Edg/120.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 51368892-W - Carlos Jimenez de Diego <carlos.jimenez@luis-simoes.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/04f1f679-6359-4a1a-bd0c-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Carlos Jimenez de Diego <carlos.jimenez@luis-simoes.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 83.240.246.14.
* El 11/01/2024 15:02:56 se envió el documento firmado a la dirección carlos.jimenez@luis-simoes.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 83.240.246.14 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34610479158.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 51368892-W - Carlos Jimenez de Diego
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: carlos.jimenez@luis-simoes.com
- 03: Dirección IP de firma: 83.240.246.14
- 04: Identificación legal: 51368892-W
- 05: Teléfono móvil de firma: +34610479158

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 09042069-X - Laura Parra Bodega

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 09042069-X

Fecha: lunes, 8 de enero de 2024 9:22:29 (UTC)

Dirección de notificación: laura.parra@luis-simoes.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34616759925

Método firma: MobilePin

Laura Parra Bodega (09042069-X) +34616759925

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 83.240.246.14

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Safari/537.36 Edg/120.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 09042069-X - Laura Parra Bodega <laura.parra@luis-simoes.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/4ce63b0f-8a04-47ab-8e1f-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Laura Parra Bodega <laura.parra@luis-simoes.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 83.240.246.14.
* El 11/01/2024 15:06:37 se envió el documento firmado a la dirección laura.parra@luis-simoes.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 83.240.246.14 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34616759925.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 09042069-X - Laura Parra Bodega
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: laura.parra@luis-simoes.com
- 03: Dirección IP de firma: 83.240.246.14
- 04: Identificación legal: 09042069-X
- 05: Teléfono móvil de firma: +34616759925

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 02618564-Z - Francisco Javier Montero Biedma

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 02618564-Z

Fecha: lunes, 8 de enero de 2024 9:28:02 (UTC)

Dirección de notificación: javier.montero@luis-simoes.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34648133632

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante registrado

Método identificación: Usuario registrado, autenticado mediante inicio de sesión e identificado por método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 81.33.45.70

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Safari/537.36

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 02618564-Z - Francisco Javier Montero Biedma <javier.montero@luis-simoes.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/14e90060-fba2-416a-a7b4-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Francisco Javier Montero Biedma <javier.montero@luis-simoes.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 81.33.45.70.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 81.33.45.70 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34648133632.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 02618564-Z - Francisco Javier Montero Biedma
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: javier.montero@luis-simoes.com
- 03: Dirección IP de firma: 81.33.45.70
- 04: Identificación legal: 02618564-Z
- 05: Teléfono móvil de firma: +34648133632

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 09041731-V - Saúl Viñas Melo

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 09041731-V

Fecha: lunes, 8 de enero de 2024 11:17:44 (UTC)

Dirección de notificación: saul.vinas@gmail.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34630370027

Método firma: MobilePin

Saúl Viñas Melo
(09041731-V)
+34630370027
MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 79.116.133.24

Geolocalización:

Sistema operativo: Android

Id. del navegador: Android

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Mobile Safari/537.36

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 09041731-V - Saúl Viñas Melo <saul.vinas@gmail.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/3deb7292-db39-40de-bab2-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Saúl Viñas Melo <saul.vinas@gmail.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 79.116.133.24.
* El 11/01/2024 15:05:36 se envió el documento firmado a la dirección saul.vinas@gmail.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 79.116.133.24 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34630370027.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 09041731-V - Saúl Viñas Melo
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: saul.vinas@gmail.com
- 03: Dirección IP de firma: 79.116.133.24
- 04: Identificación legal: 09041731-V
- 05: Teléfono móvil de firma: +34630370027

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 03114925-N - Oscar Bermejo Melero

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 03114925-N

Fecha: lunes, 8 de enero de 2024 13:53:01 (UTC)

Dirección de notificación: oscar.bermejo@luis-simoes.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34679421359

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante registrado

Método identificación: Usuario registrado, autenticado mediante inicio de sesión e identificado por método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 83.240.246.14

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es-419, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Safari/537.36

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 03114925-N - Oscar Bermejo Melero <oscar.bermejo@luis-simoes.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/42a734b9-af90-484c-890a-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Oscar Bermejo Melero <oscar.bermejo@luis-simoes.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 83.240.246.14.
* El 11/01/2024 15:03:00 se envió el documento firmado a la dirección oscar.bermejo@luis-simoes.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 83.240.246.14 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34679421359.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 03114925-N - Oscar Bermejo Melero
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: oscar.bermejo@luis-simoes.com
- 03: Dirección IP de firma: 83.240.246.14
- 04: Identificación legal: 03114925-N
- 05: Teléfono móvil de firma: +34679421359

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 03139839V - Veronica Silveira Olivares

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 03139839V

Fecha: jueves, 11 de enero de 2024 9:31:26 (UTC)

Dirección de notificación: veronica.silveira@fesmcugt.org

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34660527667

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 195.55.76.196

Geolocalización:

Sistema operativo: WinNT

Id. del navegador: Chrome

Idioma del navegador: es, es-ES;q=0.9, en;q=0.8, en-GB;q=0.7, en-US;q=0.6

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Safari/537.36 Edg/120.0.0.0

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 03139839V - Veronica Silveira Olivares <veronica.silveira@fesmcugt.org> el enlace https://evicertia.com/Delivery/f9bee345-1f98-400e-ae38-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Veronica Silveira Olivares <veronica.silveira@fesmcugt.org>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 195.55.76.196.
* El 11/01/2024 15:03:08 se envió el documento firmado a la dirección veronica.silveira@fesmcugt.org.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 195.55.76.196 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34660527667.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 03139839V - Veronica Silveira Olivares
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: veronica.silveira@fesmcugt.org
- 03: Dirección IP de firma: 195.55.76.196
- 04: Identificación legal: 03139839V
- 05: Teléfono móvil de firma: +34660527667

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 06647959-Q - Driss Kamal

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 06647959-Q

Fecha: jueves, 11 de enero de 2024 14:09:36 (UTC)

Dirección de notificación: adamismael2006@hotmail.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34698591307

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 178.139.170.221

Geolocalización:

Sistema operativo: Android

Id. del navegador: Android

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9, ar;q=0.8, en;q=0.7

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Mobile Safari/537.36

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 06647959-Q - Driss Kamal <adamismael2006@hotmail.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/6c9a0c1e-6a31-4b61-ae4f-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Driss Kamal <adamismael2006@hotmail.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 178.139.170.221.
* El 11/01/2024 15:03:21 se envió el documento firmado a la dirección adamismael2006@hotmail.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 178.139.170.221 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34698591307.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 06647959-Q - Driss Kamal
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: adamismael2006@hotmail.com
- 03: Dirección IP de firma: 178.139.170.221
- 04: Identificación legal: 06647959-Q
- 05: Teléfono móvil de firma: +34698591307

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b

Evicertia S.L.U. - c/ Lagasca, 95 - 28006 Madrid. - R.M. Madrid Tomo: 28127, Libro: 0, Folio 11, Sección 8, Hoja M-506734, Inscripción 1ª - NIF: ESB86021839

## CERTIFICACIÓN DE FIRMA

Firmante: 03122330-B - Silvia Gomez Arriero

Declaración voluntad: ACEPTAR

Identificación legal: 03122330-B

Fecha: jueves, 11 de enero de 2024 15:00:43 (UTC)

Dirección de notificación: silvia.gomez@luis-simoes.com

Email del firmante:

Teléfono del firmante: +34606858290

Método firma: MobilePin

## DATOS TÉCNICOS IDENTIFICATIVOS DEL FIRMANTE

Descripción del actor: Firmante

Método identificación: Usuario no registrado, identificado mediante método de firma MobilePIN

Id. del actor:

Dirección IP: 31.4.215.93

Geolocalización:

Sistema operativo: Android

Id. del navegador: Android

Idioma del navegador: es-ES, es;q=0.9

Navegador (UA): Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/120.0.0.0 Mobile Safari/537.36

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FIRMA

Descripción del proceso realizado:

* EVICERTIA envió a 03122330-B - Silvia Gomez Arriero <silvia.gomez@luis-simoes.com> el enlace https://evicertia.com/Delivery/7788f6f5-8546-4e05-9654-b0ee0082be78; este enlace no era conocido por las otras partes.
* El firmante recibió dicho enlace, que pudo mantener bajo su exclusivo control; a través de este enlace se pudo acceder de forma segura al contenido a firmar, al ser único y temporal, por la inclusión de un código aleatorio.
* Posteriormente, el firmante Silvia Gomez Arriero <silvia.gomez@luis-simoes.com>, accedió al enlace con un navegador, desde donde procedió a mostrar o descargar el contenido, pudiendo leer los documentos e imprimirlos.
* A continuación, expresó su voluntad con respecto al contenido marcando la casilla 'Aceptar' y pulsó el botón 'Firmar', firmando electrónicamente dicha declaración con método de firma MobilePin, desde la IP 31.4.215.93.
* El 11/01/2024 15:03:27 se envió el documento firmado a la dirección silvia.gomez@luis-simoes.com.

Método de firma: MobilePin - Código de seguridad PIN comunicado a móvil.
Mecanismo de firma electrónica avanzada con control exclusivo del firmante, identificación y vinculación con los datos firmados.
La operación se realiza tras identificar al usuario que accede o firma, solicitando un PIN aleatorio comunicado a su teléfono móvil.
El firmante, desde la dirección IP 31.4.215.93 y navegador descrito en los datos técnicos identificativos, introdujo correctamente el código PIN aleatorio de un solo uso comunicado por SMS en el momento de firma al teléfono móvil +34606858290.

---

Información obtenida del firmante en el proceso de firma

- 00: Nombre del firmante: 03122330-B - Silvia Gomez Arriero
- 01: Declaración de voluntad: ACEPTAR
- 02: Dirección de notificación: silvia.gomez@luis-simoes.com
- 03: Dirección IP de firma: 31.4.215.93
- 04: Identificación legal: 03122330-B
- 05: Teléfono móvil de firma: +34606858290

---

d77b1fe9-c678-43d0-b673-b0f400f9534b